

46) Subencargado del Departamento de Correspondencia Particular, con sueldo de RD\$450.00,

47) Asistente Auxiliar del Departamento de Correspondencia Particular, con sueldo de RD\$400.00,

48) Subsecretario Técnico de la Presidencia, con sueldo de RD\$1,400.00,

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Oficina Nacional del Presupuesto y a la Cámara de Cuentas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 880-86-103 que nombra al ingeniero Rafael Tomás Hernández, Inspector de Obras del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 880-86-103

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Ing. Rafael Tomás Hernández, queda designado Inspector de Obras del Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER